

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Decreto 63/2026, de 25 de marzo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Industria, Energía y Minas.*

Mediante el Decreto 158/2025, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, se atribuyen nuevas competencias en materia de industria a la Consejería, entre ellas, las relativas a las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales, los puntos de contacto únicos para proyectos estratégicos vinculados a tecnologías de cero emisiones netas y materias primas fundamentales, así como las actuaciones relacionadas con valles de aceleración.

Estas competencias traen causa, entre otras normas, del Reglamento (UE) 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/1753; del Reglamento (UE) 2024/1735 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de fabricación de tecnologías de cero emisiones netas y se modifica el Reglamento (UE) 2018/1724 y del Reglamento (UE) 2024/1252 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) núm. 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1724 y (UE) 2019/1020, que imponen nuevas obligaciones organizativas y procedimentales a las autoridades competentes y responden al interés y compromiso asumido por la Unión Europea en acelerar la descarbonización de su economía y asumir la implantación de fuentes de energía renovables.

Mediante la presente modificación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Industria, Energía y Minas, teniendo en cuenta la relevancia de las materias en cuestión y su impacto en el desarrollo económico e industrial de Andalucía, resulta necesario crear en la Secretaría General de Industria y Minas una nueva unidad administrativa con cuatro puestos de trabajo, para poder asumir de manera efectiva estas nuevas competencias en materia de indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales.

Asimismo, resulta necesario reforzar la estructura territorial provincial con la creación de veintisiete puestos de trabajo de nivel básico en las Secretarías Generales Provinciales que desempeñarán funciones técnicas, jurídicas y administrativas vinculadas a la tramitación de autorizaciones energéticas, procedimientos sancionadores, inspección industrial y minera, reclamaciones administrativas en materia eléctrica, expropiaciones forzosas, declaraciones de utilidad pública, legalización de sondeos, gestión administrativa derivada de los planes de inspección y demás actuaciones derivadas de las amplias competencias que tienen atribuidos los servicios periféricos.

Por último, se suprimen en la Secretaría General Técnica, para la ordenación más eficiente de los recursos, dos puestos de trabajo cuyo contenido y características no responden a las necesidades actuales.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La Dirección General de Presupuestos ha informado favorablemente, desde el punto de vista económico-financiero, esta modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo supone la ampliación de la plantilla presupuestaria en veintisiete puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 26.6 y 7 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de marzo de 2026,

### DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Industria, Energía y Minas.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Industria, Energía y Minas, queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Artículo 2. Ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía se amplía en veintisiete puestos de trabajo dotados, en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de marzo de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS  
Consejero de Justicia, Administración Local  
y Función Pública

## ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN AL

CENTRO DESTINO: SP INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS AL

ALMERIA

AÑADIDOS

20411110	PERSONAL TECNICO FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	MINAS	18	X----	6.005,88		ALMERIA
----------	-----------------------------------	---	---	-------	----	-------	-------	----	-------	----------	--	---------

00335465



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN CA

CENTRO DESTINO: SP INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS CA

CADIZ

AÑADIDOS

20411810	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.430,48		CADIZ
20412210	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.430,48		CADIZ
20411710	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	6.425,76		CADIZ
20412110	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	6.425,76		CADIZ



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN GR

CENTRO DESTINO: SP INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS GR

GRANADA

AÑADIDOS

20412610	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.430,48		GRANADA
20412510	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.430,48		GRANADA
20412410	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA		22	X----	6.425,76		GRANADA
20412310	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA		22	X----	6.425,76		GRANADA
20412010	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	MINAS		22	X----	6.425,76		GRANADA
20411910	PERSONAL SUPERIOR FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA		22	X----	6.425,76		GRANADA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN HU

CENTRO DESTINO: SP INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS HU

HUELVA

AÑADIDOS

20412810	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.430,48		HUELVA
20412710	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.430,48		HUELVA
20412910	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.430,48		HUELVA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN JA

CENTRO DESTINO: SP INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS JA

JAEN

AÑADIDOS

20413110	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.430,48		JAEN
20413010	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	6.425,76		JAEN



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN MA

CENTRO DESTINO: SP INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS MA

MALAGA

AÑADIDOS

20413710	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.430,48		MALAGA
20413410	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.430,48		MALAGA
20413510	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.430,48		MALAGA
20413610	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15 X----	5.430,48		MALAGA
20413310	PERSONAL TECNICO FACULTATIVO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	MINAS		18 X----	6.005,88		MALAGA
20413210	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22 X----	6.425,76		MALAGA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECONOMIA HACIENDA FOND EUROP Y D SOCIAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EC HAC FOND EUR IND ENER MIN SE

CENTRO DESTINO: SP INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS SE

SEVILLA

AÑADIDOS

20413910	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.430,48		SEVILLA
20414010	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.430,48		SEVILLA
20414110	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.430,48		SEVILLA
20414210	PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA		15	X----	5.430,48		SEVILLA
20413810	PERSONAL SUPERIOR DE ADMINISTRACION.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA		22	X----	6.425,76		SEVILLA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: S.G. INDUSTRIA Y MINAS

CENTRO DESTINO: S.G. INDUSTRIA Y MINAS

SEVILLA

AÑADIDOS

20402610	SV. INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y ORD. IND.	1	F	PLD	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA CALIDAD AMBIENTAL	28 XXXX-	24.982,56	3			SEVILLA
20404010	SC. INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS.	1	F	PC	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	17.390,04	2	INGENIER. INDUSTRIAL		SEVILLA
20871610	ASESORÍA TÉCNICA.....	1	F	PC	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	15.381,84	2	ING.TEC.INDUSTRIAL		SEVILLA
20404410	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	10.967,52	1			SEVILLA



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C .E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

SUPRIMIDOS

13798710	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	/02,D.2	A2-C1	P-A22	ADM. AGRARIA	22	XXXX-	12.530,28	1	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 ART.66.2 DTO 2/2002
13804110	ASESOR/A TECNICO/A.....	1	F	/02,D.2	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	24	XXXX-	13.996,20	2	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 ART.66.2 DTO 2/2002

